Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	CC	1007293116

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		En respuesta a esta obligación contractual, en el mes de mayo los acompañamientos psicosociales en los cuales participaron las personas en proceso de reincorporación que están asignados para esta vigencia. En este contexto, el objetivo principal de los acompañamientos realizados estuvo centrado en la firma del Plan de Reincorporación Individual correspondiente a la vigencia 2026, con el cual se consolida la ruta de atención y las acciones priorizadas de manera concertada con cada participante. Dicho plan constituye un elemento fundamental para la planificación y seguimiento del proceso, en tanto permite establecer metas claras, medibles y alineadas con las necesidades particulares de cada individuo. Cabe resaltar que la formulación del ciclo anual se desarrolló bajo el enfoque de oferta territorial disponible, lo que garantiza la pertinencia y viabilidad de las acciones definidas, en concordancia con las condiciones institucionales y programáticas del territorio. Teniendo en cuenta el rol como profesional facilitadora, este mes se continua con la población asignada: 49 firmantes de paz, 48 activos, 1 ausente, en su mayoría viven en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare y veredas aledañas. Bajo la premisa de acompañar integralmente a los y las firmantes de paz en su trayectoria por el PRI, se brindan diferentes actividades con las que se navega en la construcción de la ciudadanía plena de cada una de las personas en proceso de reincorporación. A continuación, se mencionan las acciones implementadas que permitieron avanzar en el proceso: ***Articulación territorial:** En este marco, para llevar a cabo la priorización de las acciones a desarrollar durante la vigencia 2026, resultó indispensable contar con una identificación precisa de las entidades con presencia activa en el territorio. Este ejercicio permitió establecer un mapeo institucional orientado a la generación de articulaciones estratégicas, fundamentales para garantizar la implementación efectiva de las acciones definidas en los Planes de Reincorporación Individual. En este sentido, se contó con alianzas con: *Cooperativa Multiactiva (COOTREGUA) * Colpensiones * We Effect *Fondo vivienda *Instituciones educativas *Banco agrario Una vez quedaron fijas estas ofertas institucionales se da paso a la programación de las siguientes acciones:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
664 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

1		Si	1.1.2.1.2: Esta acción fue priorizada por 30 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.1.2.1.3: Esta acción fue priorizada por 1 persona en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.2.2.1.4: Esta acción fue priorizada por 2 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.1.3.1.5: Esta acción fue priorizada por 2 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.2.3.1.2: Esta acción fue priorizada por 1 persona en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.2.3.1.4: Esta acción fue priorizada por 4 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.3.2.1.1: Esta acción fue priorizada por 4 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.3.5.1.1: Esta acción viene de continuidad de la vigencia anterior, su estado quedo en proceso, por tal motivo 38 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.3.5.1.3: Esta acción fue priorizada por 4 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.3.5.1.4: Esta acción fue priorizada por 4 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.4.1.2.2: Esta acción fue priorizada por 14 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.5.1.1.1: Esta acción fue priorizada por 4 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 1.5.1.1.3: Esta acción fue priorizada por 5 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 2.1.1.1.4: Esta acción fue priorizada por 4 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 2.2.1.1.1: Esta acción fue priorizada por 11 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 2.3.1.1.1: Esta acción fue priorizada por 27 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 3.2.2.1.1: Esta acción viene de continuidad de la vigencia anterior, su estado quedo en proceso, por tal motivo 31 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. 4.2.1.1.1: Esta acción fue priorizada por 2 personas en proceso de reincorporación en el ciclo anual 2026. Estas acciones quedaron programadas para realizar seguimiento en los cuatro meses habilitados para este ejercicio, dichos seguimientos cuentan con la siguiente participación: **Junio:** En este mes se realizarán 94 seguimientos a las acciones programadas en el ciclo anual. **Agosto:** En este mes se realizarán 146 seguimientos a las acciones programadas en el ciclo anual. **Octubre:** En este mes se realizarán 117 seguimientos a las acciones programadas en el ciclo anual. **Diciembre:** En este mes se realizarán 141 seguimientos a las acciones programadas en el ciclo anual. **Firma del plan de reincorporación individual anual:** Una vez concertado con los y las firmantes de paz lo proyectado en los ciclos anuales, se procede a la firma de estos. En este entendido, se reflejan los siguientes progresos: Planes firmados: 47 Planes cargados en el SIRR: 47 Planes con errores: Se notifica un ciclo anual con dificultades para programar acciones, dado que, el SIRR presenta una inconsistencia con las acciones que la persona en proceso quedo en estado “en proceso”. Ahora bien, durante el periodo objeto del presente informe también se adelantaron otras actividades complementarias que contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento del proceso de reincorporación de la población sujeto de atención. Estas acciones se orientaron a generar condiciones favorables para el acceso a la oferta institucional, así como a dinamizar procesos de articulación interinstitucional que permiten dar respuesta oportuna a las necesidades identificadas: **Recolección de documentos de postulantes Fondovivienda:** Se solicita a las personas seleccionadas para el beneficio de vivienda allegar los documentos de identidad de los jefes de hogar y del grupo familiar beneficiario del proyecto. Lo anterior se envío al ministerio de vivienda para la respectiva gestión y avance del proceso. **Diligenciamiento matriz Programa Especial de Armonización (PEA):** Con cada una de las personas que se auto reconocen con pertenencia étnica se hace un acercamiento con el propósito de identificar la posible vinculación de la población y los territorios a la proyección y priorización para la implementación de los Programas Especiales de Armonización en las próximas vigencias. **Caracterización en salud:** Dentro de los acompañamientos psicosociales se pudo dialogar con las personas en proceso de reincorporación con el fin de contar con la información idónea para la identificación población con enfermedades de alto costo, discapacidad que cuentan con certificado, redes de apoyo, composición de los núcleos familiares. Información con la cual se focaliza las personas que requieren mayor acompañamiento por parte de la profesional en salud. El ejercicio arrojo que 4 personas tienen discapacidad contando con certificado. **Actualización de los grupos familiares en SIRR:** En el marco de los ajustes y actualizaciones del módulo de grupos familiares, se actualiza la información correspondiente a firmantes de paz y participantes de la estrategia Auto SAR, allí se actualiza la siguiente información: ¿Cuántas personas aportan económicamente en el grupo familiar? ¿Qué tipo de hogar conforma? Ingreso mensual del grupo familiar ¿La persona se niega a dar información sobre los integrantes del grupo familiar? **Convenio ARN- Banco Agrario:** Se indaga con las personas en proceso de reincorporación para verificar quienes a la fecha están bajo el cubrimiento del convenio entre ARN y el Banco Agrario, en este sentido, se establece que 1 firmante de paz a la fecha goza de este beneficio, el cual cuenta con acompañamiento para el goce efectivo del mismo. **Entrevistas laborales y la ruta de empleabilidad:** En el marco de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, se destaca la participación en la estrategia de inclusión laboral liderada por la organización We Effect, orientada a promover la vinculación efectiva de la población en proceso de reincorporación al mercado laboral formal. En este contexto, se realizó el acompañamiento a una firmante de paz que fue seleccionada dentro de dicha estrategia, con el fin de verificar y actualizar la información correspondiente a su perfil ocupacional. Este ejercicio permitió validar competencias, experiencia y expectativas laborales, elementos esenciales para su adecuada postulación en procesos de selección. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de mayo se continua contando con el “Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su plan de reincorporación colectiva” sigue siendo el peldaño para la elaboración de los planes de reincorporación colectivos, el cual, permite que la población sujeta de atención que se encuentran vinculados a los diferentes colectivos puedan proyectar un horizonte que direccione hacia el cumplimiento de un objetivo en común de la forma asociativa de la cual son miembros activos. Actualmente se cuenta con los insumos necesarios para el proceso de atención inicial, socialización y pedagogía, dirigido a los colectivos que manifiesten interés en formular su plan de reincorporación colectiva, ya sea por solicitud directa de los mismos o por determinación del Grupo Territorial. Una vez se reciban las solicitudes voluntarias de formulación, se realizará el acompañamiento correspondiente conforme a la programación definida.
	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.		En mayo se llevaron a cabo acciones de articulación y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de los y las firmantes de paz a la oferta institucional, tanto pública como privada. Estas gestiones se constituyen en un componente estratégico para la garantía de derechos, en la medida en que permiten conectar las necesidades identificadas de la población con las capacidades de respuesta de los actores presentes en el territorio. Para la elaboración de los Planes de Reincorporación Individual correspondientes a la vigencia anual, se consideraron de manera prioritaria aquellas acciones que, conforme al seguimiento del periodo anterior, se encontraban en estado “en proceso”. Estas acciones requieren continuidad obligatoria, en tanto su culminación resulta esencial para alcanzar un nivel de cumplimiento satisfactorio dentro de la ruta de reincorporación establecida. En este sentido, es importante señalar que, para dichas acciones, la oferta institucional viene operando desde la vigencia anterior, lo cual favorece su sostenibilidad y viabilidad en el tiempo Cabe resaltar que el cumplimiento efectivo de las acciones definidas en el PRI no depende exclusivamente de la gestión institucional, sino que implica un alto nivel de corresponsabilidad por parte de los y las firmantes de paz. En este marco, el compromiso individual frente al avance en el ciclo anual se constituye en un factor determinante para el logro de resultados, en tanto exige una participación, sostenida y orientada al cumplimiento de las metas trazadas en su proceso de reincorporación. A continuación, se detalla aquellas acciones que se promovieron este mes:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
664 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

3		Si	**Participación modelo educativo tejiendo saberes:** 3 firmantes de paz hicieron la vinculación a este modelo educativo, sin embargo, la participación de 2 personas en proceso de reincorporación se ha visto interrumpida, dado que, uno de ellos manifiesta que su actual lugar de vivienda es muy lejano (sector rural) lo que ha dificultado su desplazamiento y la otra persona logró conseguir trabajo en una vereda aledaña, por este motivo no ha podido asistir juiciosamente a las clases impartidas. Con ellos se sostiene un dialogo en el que se buscan alternativas para estas problemáticas, con el fin de motivar en la continuidad del proceso educativo. **Participación encuentro "Popular de Economía para la Vida":** La agencia se vincula a una invitación que hace la gobernación departamental, este escenario es pensado para emprendimientos locales y que esta sea una ventana para visibilizar sus productos, generar alianzas de mercadeo y encontrar posibles clientes potenciales para el crecimiento de las iniciativas productivas. En este espacio se contó con la participación de una firmante de paz que a ala fecha tiene su proyecto productivo funcionando "taller de costura". **Diligenciamiento formulario subsidio de vivienda:** Para los potenciales beneficiarios del subsidio de vivienda, se abre un espacio para diligenciar el formulario de postulación de las personas mayores de edad que se destinan como beneficiarios, este formulario toma aspectos fundamentales como pertenencia étnica, discapacidad, etc. Este formato es vital para el proceso de postulación ante el ministerio de vivienda. **Última convocatoria estrategia FOMENTO:** Se invita a los y las firmantes de paz a un último espacio de conocimiento de la estrategia FOMENTO, con el fin que quienes cumplan con los requisitos puedan postular la propuesta y así fortalecer su reincorporación desde la línea de reincorporación comunitaria. **Articulación registraduría nacional:** Se extiende la invitación a las personas en proceso de reincorporación para vincularse al espacio dirigido a población con enfoque diferencial, de género, y étnico del programa de reincorporación, allí se hizo el fortalecimiento para la participación política y electoral, donde se dialogó y aprendió las herramientas que permiten ejercer una participación, consciente y con incidencia en nuestros territorios. **Diplomado participación ciudadana, incidencia política y control social (UdeA):** 2 personas en proceso de reincorporación de manera voluntaria se encuentran vinculados en este diplomado el cual les brin las herramientas para el funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. Una vez culminen exitosamente puedan replicar los conocimientos en las comunidades donde se encuentran siendo miembros activos de la sociedad. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el periodo comprendido durante el mes de mayo, desde el componente de reincorporación económica, se continuó avanzando progresivamente en el fortalecimiento de las capacidades orientadas a la generación de estabilidad económica de los y las firmantes de paz. Este proceso se fundamenta en la consolidación de iniciativas productivas caracterizadas por su enfoque organizativo, proactivo y en constante innovación, las cuales constituyen una base fundamental para la sostenibilidad económica en el mediano y largo plazo. No obstante, es importante precisar que, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento a proyectos productivos, durante el periodo reportado no se registraron iniciativas que cumplieran con las condiciones temporales requeridas para la realización del respectivo seguimiento. Esta situación obedece a la programación definida en los instrumentos técnicos, los cuales establecen cronogramas específicos para el monitoreo y evaluación de los proyectos. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, Formato de seguimiento de proyectos productivos IR-F-135"
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Mayo fue un mes donde se abordo el plan de trabajo en lo referente a los planes de reincorporación anual del año en curso 2026, tanto para la agencia, como para las personas en proceso de reincorporación, lo que implico una planeación aterrizada a las ofertas interinstitucionales presentes en el territorio. De igual manera se tuvo el acompañamiento a firmantes de paz que están en el tránsito por su ciclo inicial de la reincorporación y familias de firmantes de paz fallecidos, los cuales hacen parte de la estrategia Auto SAR AI 0067 de 2021. Basándose en lo anterior, los siguientes códigos de atención dan respuesta al registro en el SIRR de las siguientes actividades: **Códigos para el Proceso de Reincorporación Integral** FORM-PRI: Mediante este código se evidencia la revisión y firma del plan de reincorporación individual anual. PED-PRI: Aquí se visibiliza las acciones adelantadas en la sensibilización y comprensión de la programación de los seguimientos para cada acción priorizada en el ciclo anual de cada una de las personas en proceso de reincorporación. 1.1.2.1.2.1: Este código refleja la participación de los y las firmantes de paz en la actividad de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. 1.3.5.1.1.2: Esta acción se desarrolla con algunas personas en proceso de reincorporación, dado que, su estado quedo "en proceso" en la vigencia anterior. 1.4.2.2.2: Este código se implementa con las personas beneficiarias del subsidio de FONDOVIVIENDA, este mes se adelantaron diferentes acciones que permitieron el avance en la postulación del beneficio. 1.2.3.1.4.1: Mediante este código se evidencia la vinculación de los hijos de firmantes de paz en las ofertas educativas. **Códigos para el acompañamiento a persona que se encuentra en la estrategia de Auto SAR** A067_CensoF: En este escenario se socializo con la participación los lineamientos de actualización del grupo familiar, el cual es un requisito fundamental en la integración de la estrategia de acompañamiento a las familias de personas en proceso de reincorporación fallecidas. **Códigos para el acompañamiento Ciclo inicial** 1.1.2.1.4.1: Participar en el proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis 1.1.2.1.4.2: Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis 1.1.2.1.4.A.1: La firmante de paz participa en el diseño e implementación de una guía de acompañamiento psicosocial para situaciones de violencias contra las mujeres. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes de mayo, bajo el marco del desarrollo de las actividades no solo facilitó la validación de avances en los procesos individuales y colectivos de reincorporación, sino que también fortaleció los mecanismos de monitoreo y control, contribuyendo a una gestión más eficiente y focalizada. Como resultado de lo anterior, se logró consolidar una proyección estratégica orientada a la priorización de acciones para el ciclo anual 2026, sustentada en el análisis técnico de la información recopilada durante el periodo reportado. A continuación, se mencionan diferentes acciones que convergen en el planteamiento de un acompañamiento integral para los y las firmantes de paz: **Cargue de variables:** En el marco de este ejercicio, fue posible identificar acciones puntuales que contribuyen de manera significativa al avance en el índice de reincorporación, evidenciando la efectividad de las estrategias implementadas. Lo anterior permite inferir que las personas en proceso de reincorporación presentan un progreso sostenido en el cumplimiento de las metas definidas durante su participación en el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este resultado da cuenta de la pertinencia de las intervenciones realizadas, así como del compromiso de la población beneficiaria en el desarrollo de sus planes individuales, consolidando procesos orientados a su estabilización y fortalecimiento socioeconómico. **Formulación de planes de reincorporación individual general (traslado):** En el caso de 2 firmantes de paz que ingresaron al GT, se hizo el planteamiento de la selección de las acciones que harían parte de su plan de reincorporación, motivando en el planteamiento de metas que promuevan la autonomía y goce efectivo de la ciudadanía plena del firmante de paz. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental."
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Este mes de mayo bajo el marco normativo de la resolución 0546 de 2026 "Por la cual se modifica el artículo 44 de la Resolución 2319 de 2024, modificado por el artículo 2 de la Resolución 950 de 2025". La situación de la asignación mensual depende de que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) sufrió una disminución drástica del presupuesto asignado para la línea de beneficios económicos del Programa de Reincorporación Integral para la vigencia 2026. Esto implica que mantener el reconocimiento de la asignación mensual incluso a personas que ya devengan un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente o más, genera un riesgo real y cuantificable de desfinanciamiento del Programa. Bajo esta medida, se socializan con las personas en proceso de reincorporación las disposiciones establecidas, promoviendo un ejercicio consciente frente a la importancia de continuar fortaleciendo su tránsito hacia la autonomía en el marco de su integración social. Este proceso de sensibilización busca no solo informar sobre los lineamientos vigentes, sino también generar apropiación y corresponsabilidad en el desarrollo de sus trayectorias individuales, incentivando la toma de decisiones orientadas a la consolidación de proyectos de vida sostenibles. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
664 - 2026		Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En las actividades desarrolladas en mayo, se identificó como prioridad estratégica el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y metodológicas de los y las profesionales, promoviendo una disposición constante hacia la mejora continua. En este sentido, se generaron espacios orientados a la cualificación de los conocimientos que son impartidos a la población objeto de atención, con el fin de garantizar la adecuada transferencia y socialización de información clara, pertinente y actualizada. Este proceso de fortalecimiento técnico contribuye a asegurar una atención integral y de calidad a los y las firmantes de paz vinculados al Programa de Reincorporación Integral, favoreciendo la correcta comprensión de los lineamientos, rutas de atención y herramientas disponibles en el marco del proceso de reincorporación económica y social. Con base en lo anterior, a continuación, se relacionan las jornadas de capacitación desarrolladas durante el período evaluado, las cuales estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, conceptuales y operativas del equipo profesional, en coherencia con los objetivos del programa y las necesidades identificadas en el territorio. *04 de mayo de 2026, de 8:30 a 9:20 A.M: Capacitación realizada con la orientadora comunitaria sobre el desarrollo y cumplimiento de las agendas comunitarias. *04 de mayo de 2026, de 9:20 a 10:15 A.M: Capacitación con la orientadora étnica sobre el programa especial de armonización. *04 de mayo de 2026, de 10:30 a 11:40 A.M: Capacitación con la profesional de género sobre la identificación del enfoque de género y de algún tipo de violencia. *04 de mayo de 2026, de 2:00 a 3:30 P.M: Orientación con la profesional de seguimiento, se socializó una herramienta en Excel para poder dar el manejo adecuado a la información. *05 de mayo de 2026, de 9:00 a 10:00 A.M: Orientación con el profesional de productividad, sobre el proceso que se está desarrollado de vivienda. *06 de mayo de 2026, de 4:00 a 5:20 P.M: Orientación con un profesional de la Unidad de Víctimas, sobre los pasos a seguir con población que puede recibir ciertos beneficios, de esta institución *11 de mayo de 2026, de 2:15 a 3:15 P.M: Reunión con la profesional social, donde se dio la orientación de cómo registrar las acciones seleccionas en el sistema para poder tener el Plan Individual Anual de cada uno de los firmantes de paz, sobre el uso de las herramientas con base en Excel. *11 de mayo de 2026, de 3:15 a 5:00 P.M: Orientación con profesional nacional sobre una convocatoria de Fomento, al cual pueden acceder firmantes de paz y poderla articular con acciones de cumplimiento. *14 de mayo de 2026, de 2:00 a 6:00 P.M: Capacitación virtual en el uso e implementación de una caja de herramientas para el acompañamiento a la población AUTOSAR *15 de mayo de 2026, de 4:00 a 5:00 P.M: Reunión virtual donde se manifestaron todas las inquietudes que se han identificado en el SIRR, frente al proceso de programación ciclo anual. *21 de mayo de 2026, de 8:30 A.M a 5:00 P.M: Segundo espacio de aprendizaje colaborativo con la profesional psicosocial Nacional. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de mayo con la población firmante activa en el proceso de reincorporación, se llevó a cabo el proceso de entrega de la documentación misional gestionada por la facilitadora. Dentro de los documentos entregados se incluyeron los instrumentos de control, tales como los registros de asistencia a la atención psicosocial. En medio magnético, se registró y reportó cada uno de los soportes en un archivo Excel, el cual se encuentra debidamente organizado y articulado con las evidencias físicas, entre las que se destacan las planillas de atención individual (IR-F-43) y el formato IR F 135 de seguimiento a proyectos productivos. Dichos soportes físicos reposan bajo custodia del área de Gestión Documental.

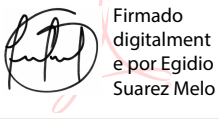
11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yeinny Milena Martinez Sanchez Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez		 Firmado digitalment e por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx